

SESIÓN ORDINARIA N° 121 (07 de abril de 2020)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2196. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Transferencia Convenio Universidad Mayor. M\$1.967.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2197. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Saldo Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”, por un monto de M\$2.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2198. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto - Fondos para Pago Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$56.703.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2199. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Construcción muro de contención en espacio público, por un monto de M\$5.274.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2200. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud Modificación Nombres de Iniciativas FRIL Priorizadas para el Año 2020, por un monto total de \$250.000.000.- (Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Comuna de Padre Las Casas, \$41.280.000; Habilitación, Provisión e Instalación de Juegos Infantiles Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas, \$59.320.000; Habilitación Piletas Recreativas, Comuna de Padre Las Casas, \$61.700.000; Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas, \$37.200.000; Mejoramiento Área Verde Villa El Faro, Comuna de Padre Las Casas, \$50.500.000.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2201. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los siguientes proyectos financiados con recursos FRIL, año 2019, por un monto total anual de \$2.463.330.- (Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Comuna de Padre Las Casas, \$234.674; Habilitación, Provisión E Instalación de Juegos Infantiles Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas, \$383.725; Habilitación Piletas Recreativas, Comuna de Padre Las Casas, \$389.031; Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas, \$303.840; y, Mejoramiento Área Verde Villa El Faro, Comuna de Padre Las Casas, \$1.152.060.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2202. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un Anticipo de Subvención, por un monto de \$27.396.319.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual, para 2 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la

normativa legal establecida en la ley N°20.976: Elias Joel Opazo Carrasco, Rut: 7.036.553-7 y Reinaldo Quilaqueo Calcumil, Rut: 7.243.154-5. Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley N° 20.976.

/vcg